

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 24

Viernes, 5 de Febrero de 2010

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Ministerio de Economía y Hacienda	4, 5, 6
Ministerio de Trabajo e Inmigración	10
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2, 3
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	11
Junta de Castilla y León.....	11, 12
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	13
Excma. Diputación Provincial de Ávila	13, 14
ADMINISTRACIÓN LOCAL	15
Ayuntamiento de Ávila	15, 16
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.....	23
Ayuntamiento de Arévalo	24
Ayuntamiento de Narros del Castillo	16
Ayuntamiento de Orbita	24
Ayuntamiento de Piedrahíta	23
Ayuntamiento de Villanueva de Ávila	23

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 173/10

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de sanciones de incautación de las sustancias intervenidas, impuestas por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, por infracciones administrativas contempladas en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de las mencionadas resoluciones, que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra las referidas sanciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

Nº Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./C.I.F.
AV-396/ 9	ANTONIO ARISTEGUI BRAVO	46927532
AV-414/ 9	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxx
AV-446/ 9	IVÁN GONZALEZ CRUZ	53421539
AV-538/ 9	RICARDO RAMON, GRIÑAN	33566067
AV-615/ 9	CRISTIAN HERRANZ PEREZ	49019896
AV-648/ 9	SERGIO GARCES VITALE	47286847
AV-765/ 9	ANTONIO CASTILLA MADRAZO	70882734
AV-792/ 9	VICTOR BORJA GUTIERREZ	5296764
AV-866/ 9	CORDERO ABDELLAH KORICHY	X9543475Q
AV-878/ 9	JOSUE JIMENEZ FERNÁNDEZ PEDRO	50551786
AV-883/ 9	BURGOS GUALDA	50217140

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 174/10

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de



las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./C.IF.
AV-1054/ 9	HADJ MHAMED LEBNA	DES000479
AV-1065/ 9	DAVID TOLEDO HERNANDEZ	51479436
AV-1081/ 9	HECTOR JESUS JIMENEZ VELEZ	4228270
AV-1106/ 9	RUBEN DUMONT GALINDO	53428761
AV-1132/ 9	SERGIO ARRIBAS RODRIGO	5294926
AV-1134/ 9	FERNANDO DOMINGUEZ ALVAREZ	71136232
AV-1197/ 9	VICTOR MARTINEZ DELGADO	3119708
AV-1207/ 9	ANTONIO MONSALVE DE FRUTOS	53407656
AV-1223/ 9	JESSICA SÁNCHEZ GONZALEZ	12342351

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 175/10

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 54/2003, de 17 de diciembre), y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, no habiendo sido posible la notificación a las personas que a continuación se relacionan, de los documentos de ingreso para proceder al abono en periodo voluntario de las respectivas sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, se les comunica que disponen de un plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir de esta notificación para personarse en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la C/ Hornos Caleros, 1, de Ávila, al objeto de que les sean entregados los citados documentos.

Dicha comparecencia será en la Sección de Infracciones Administrativas, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Asimismo, podrá solicitarse por escrito la remisión del documento de ingreso, sin necesidad de personarse en esta Subdelegación.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.



Nº Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./C.I.F.	SANCIÓN (€)
AV-1132/ 8	FRANCISCO JAVIE TORRES SANTODOMINGO	5302212	330,00 €
AV-1477/ 8	LUIS DIEGO VELEZ CHAVEZ	X48413738	330,00 €
AV-1510/ 8	BRUNO MARTIN CORDIDO	70801882	301,00 €
AV-1573/ 8	ABEL ALONSO DE TORRES	5709665	301,00 €
AV-1 19/ 9	CESAR PIÑERO ALVAREZ	34263124	301,00 €
AV-448/ 9	FERNANDO BLAZQUEZ GARCIA	5394268	301,00 €
AV-539/ 9	AGUSTIN HILLA CLEMARES	27473615	301,00 €
AV-782/ 9	ABDELAZIZ TARIKI	X8677311D	370,00 €
AV-926/ 9	M. CONCEPCION MORALES BORREGO	50961751	301,00 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 183/10

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro de Ávila

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DE ADOLFO SUAREZ Nº 1 de Ávila.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: CEBREROS

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
18115.05/09(483543)	ALONSO ORGANISTA ARTURO	06575080R	INSPECTOR-ACTA
17936.05/09(484181)	DELGADO ROMERO ANTONIO ANGEL	31247965G	INSPECTOR-ACTA
18849.05/09(484153)	MESEGUER PEREZ VICTORIA	00279051S	INSPECTOR-ACTA
18133.05/09(484318)	SOCIEDAD ABASOTA SA		INSPECTOR-ACTA

Ávila, 19 de enero de 2.010

La Gerente Territorial, *Irma Díez Gil*



Número 184/10

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro de Ávila

A N U N C I O

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DE ADOLFO SUAREZ Nº 1 de Ávila.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: CEBREROS

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
18854.05/09(487286)	ASTUDILLO POLO ENRIQUE	07211211K	INSPECTOR-ACTA

Ávila, 19 de enero de 2.010

La Gerente Territorial, *Irma Díez Gil*

Número 185/10

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro de Ávila

A N U N C I O

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.



Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DE ADOLFO SUAREZ Nº 1 de Ávila.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: CEBREROS

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
18119.05/09(475021)	ARTOLA GONZALEZ IGNACIO	05399508M	INSPECTOR-ACTA
18359.05/09(479138)	J DONOVAN SANTANLEY		INSPECTOR-ACTA
18068.05/09(474901)	VENTURA HOMAR JOAQUIN	02492113V	INSPECTOR-ACTA

Ávila, 19 de enero de 2.010

La Gerente Territorial, *Irma Díez Gil*

Número 186/10

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro de Ávila

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DE ADOLFO SUAREZ Nº 1 de Ávila.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: EL ARENAL

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26456.05/09(473152)	FUENTES ARIAS ALFONSO	06440947G	RECTIFICACION-REQUERIM.



Municipio: ARENAS DE SAN PEDRO

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
29438.05/09(475879)	BALLESTEROS VINUESA GABRIEL	70794494B	RECURSO-RESOLUCION
29438.05/09(475880)	BALLESTEROS VINUESA GABRIEL	70794494B	RECURSO-RESOLUCION
29438.05/09(475881)	BALLESTEROS VINUESA GABRIEL	70794494B	RECURSO-RESOLUCION
29438.05/09(475882)	BALLESTEROS VINUESA GABRIEL	70794494B	RECURSO-RESOLUCION
23775.05/09(477445)	CILLA ORTEGA MARCELO	50661680V	SUBSANACION-ACUERDO
19536.05/09(475843)	PERIBAÑEZ RODRIGUEZ FELICIANO		SUBSANACION-INICIO

Municipio: EL BARCO DE AVILA

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27875.05/09(475762)	CECA GESTION CB	E82323932	DECLARACION-REQUERIMIENTO

Municipio: BARRACO

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27215.05/09(474032)	LAPIEDRA FEDERICO FRANCISCO	00100724F	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: BURGOHONDO

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
25813.05/09(475415)	MARTIN MUÑOZ DOMINGO	06505379J	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: CARDEÑOSA

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26571.05/09(472439)	SANCHIDRIAN DEL DEDO JUAN BAUTISTA	06461550E	DECLARACION-AUDIENCIA

Municipio: GALLEGOS DE ALTAMIROS

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
25269.05/09(471599)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE L		INSPECTOR-INICIO
25274.05/09(471659)	GUTIERREZ HERRAEZ JUAN JOSE	06570842H	INSPECTOR-INICIO
25274.05/09(471804)	GUTIERREZ HERRAEZ JUAN JOSE	06570842H	INSPECTOR-ACTA

Municipio: HORCAJO DE LAS TORRES

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
28706.05/09(475926)	HUERTA CONDE DOMINGO	06414874J	RECTIFICACION-REQUERIM.

Municipio: MIJARES

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
7259.05/09(474845)	CARRASCO GONZALEZ MIGUEL	06498727P	RECURSO-REQUERIMIENTO
7769.05/09(474190)	SANCHEZ GONZALEZ MARIA CONCEPCION	06531564R	SUBSANACION-INICIO

Municipio: MUÑOTELLO

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19229.05/09(477630)	LOPEZ LOPEZ EMILIO		DECLARACION-AUDIENCIA
19229.05/09(477631)	LORENZO HERNANDEZ SOLEDAD		DECLARACION-AUDIENCIA



Municipio: NAVADIJOS

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
21508.05/09(471622)	GONZALEZ RODRIGUEZ ANA	02077266K	INSPECTOR-ACTA

Municipio: NAVAHONDILLA

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
1212.05/09(477477)	HERRADON LIZANA ESPERANZA	06474609V	SUBSANACION-INICIO

Municipio: NAVALACRUZ

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
29050.05/09(475265)	MARTIN CASILLA CASIANO	06473814G	SUBSANACION-INICIO

Municipio: NAVALMORAL

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
25846.05/09(471645)	ARROYO FERNANDEZ ANGEL		RECTIFICACION-AUDIENCIA
25576.05/09(475360)	NAVAS NIÑA CIPRIANA	06494525S	RECTIFICACION-ACUERDO
25577.05/09(475361)	NAVAS NIÑA CIPRIANA	06494525S	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: NAVALPERAL DE PINARES

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
46522.05/08(472860)	SANCHEZ PANDO MAISONNAVE JORGE	14929275K	RECURSO-AUDIENCIA

Municipio: NAVALUENGA

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
30307.05/09(477740)	NARBON FUSTIAN M LUISA	01218646Z	DECLARACION-REQUERIMIENTO
25413.05/09(472385)	PINTO GARCIA JOSE	37176535W	DECLARACION-AUDIENCIA

Municipio: NAVAQUESERA

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
25817.05/09(471855)	JARA CHINARRO TOMAS	17716099G	RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: LAS NAVAS DEL MARQUES

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
28957.05/09(475534)	CUESTA SANCHEZ MONICA	51426526K	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: NAVATALGORDO

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26388.05/09(473461)	BLAZQUEZ LOPEZ LUIS	06507762G	DECLARACION-REQUERIMIENTO
26384.05/09(473468)	BLAZQUEZ LOPEZ LUIS	06507762G	DECLARACION-REQUERIMIENTO
26386.05/09(473469)	BLAZQUEZ LOPEZ LUIS	06507762G	DECLARACION-REQUERIMIENTO
24633.05/09(478084)	CUERDO PEREZ MERCEDES	50916572T	SUBSANACION-REQUERIMIENTO



Municipio: PIEDRALAVES

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
14803.05/09(476132)	WEDO SL	B78510245	SUBSANACION-INICIO

Municipio: PRADOSEGAR

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
23925.05/09(471249)	HERNANDEZ BACHILLER BENEDICTA	01987351J	INSPECTOR-INICIO
23925.05/09(471262)	HERNANDEZ BACHILLER BENEDICTA	01987351J	INSPECTOR-ACTA
23925.05/09(471826)	HERNANDEZ BACHILLER BENEDICTA	01987351J	INSPECTOR-ACUERDO
23922.05/09(471821)	HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO	06463843S	INSPECTOR-ACUERDO
23920.05/09(471832)	VAQUERO SANCHEZ MARIA PI		INSPECTOR-ACUERDO

Municipio: SAN BARTOLOME DE PINARES

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
25419.05/09(472454)	ALONSO LOPEZ JESUSA	06402725P	DECLARACION-AUDIENCIA
29610.05/09(477636)	TORROBA LAVIÑA JUAN MANUEL	02181060Q	DECLARACION-REQUERIMIENTO

Municipio: SANTA MARIA DEL TIETAR

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15666.05/09(477475)	PEREZ HERNANDEZ MAGDALENA	21262218Y	RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: SOLOSANCHO

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
24673.05/09(472479)	MARTIN HERNANDEZ JUAN	06445519E	RECTIFICACION-ACUERDO
24670.05/09(472488)	MUÑOZ MARTIN MARIA TERESA	50684341T	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: SOTILLO DE LA ADRADA

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
17545.05/09(477700)	GARCIA SAN JUAN MIGUEL A	00215828L	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: TOLBAÑOS

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
6252.05/09(473203)	GOMEZ JIMENEZ LUCIANO		SUBSANACION-INICIO

Municipio: SAN JUAN DE GREDOS

NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
8119.05/09(470922)	SANCHEZ LOPEZ JOSE FERNANDO	00416870H	INSPECTOR-ACTA
25236.05/09(471271)	SANCHEZ LOPEZ JOSE FERNANDO	00416870H	INSPECTOR-INICIO
25236.05/09(471274)	SANCHEZ LOPEZ JOSE FERNANDO	00416870H	INSPECTOR-ACTA
25236.05/09(471828)	SANCHEZ LOPEZ JOSE FERNANDO	00416870H	INSPECTOR-ACUERDO

Ávila, 19 de enero de 2.010

La Gerente Territorial, *Irma Díez Gil*



Número 161/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a notificar PLAZO DE ALEGACIONES, para que en un plazo no inferior a 10 días alegue o presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en relación con el inicio del expediente abierto en esta Administración de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, a nombre del interesado, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que la comunicación objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

REGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C.CN.S.S.	RESOLUCIÓN	LOCALIDAD
R.GRAL.	CONOR, S.A.	05/100059734	VARIACIÓN A.T.	ARÉVALO
R.GRAL.	ASISTENCIA 1 GESTIÓN INTEGRAL FUNCIO PRIVADA	08/112022292	PETICIÓN DOCUMENTACIÓN	BARCELONA
R.GRAL.	GRUPO THE PHONE WAREHOUSE	05101328515	DEUDA BONIFACIONES	MADRID
RETA	ROMEO FANEL IACOMI	05/1006150402	BAJA DE OFICIO	ÁVILA
R. GRAL	IVAN AGULIRRE QUINTERO	05/101588795	TRAMITE AUDIENCIA	ÁVILA
R. GRAL	LA TABERNA DEL RACIONERO, S.L.	05/101672459	VARIACIÓN A.T.	ÁVILA

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 162/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas y Variaciones de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.



Asimismo se informa que la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

REGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C./NUSS	RESOLUCIÓN BAJA/ALTA/VARIACIÓN OFICIO TRABAJADOR	LOCALIDAD
R.E.T.A.	ERNESTO SÁNCHEZ GÓMEZ	050018636217	COBERTURA IT	ÁVILA
R.E.A.	CHRISTIN ELSCHNER	051006346321	BAJA CENSO AGRAR.	ALDEAVIEJA
R.E.A.	STANISLAW JERZY RACZKOWSKI	211036347244	BAJA CENSO AGRAR.	CABEZAS DE ALAMBRE
R.E.A.	ANGÉLICA CALO	051006290848	BAJA CENSO AGRAR.	MUÑO GALINDO
R.E.A.	ABDELALI ESSABBAI	051006352886	BAJA CENSO AGRAR.	LEÓN
R.E.T.A.	CÉSAR GALLEGO SÁNCHEZ	0810040193640	DEN. CAMBIO MUTUA	ÁVILA
R.E.T.A.	JULIA NÚÑEZ MANGAS	050016608008	DEN. CAMBIO MUTUA	ÁVILA
R. GRAL.	ZAKRZEWSKI KAMIL KRZYSZTOF	47/1019128807	ALTA DE OFICIO	VALLADOLID
R. GRAL.	JOSE MIGUEL ALVAREZ COBOS	07/54178082	ALTA DE OFICIO	MEDINA DEL CAMPO
R. GRAL.	JUAN CARLOS BRUNO	07/1027486831	BAJA DE OFICIO	PORT D'ALCUDIA
R. GRAL.	MARIUSZ – BOROWIEC	05/101798862	BAJA DE OFICIO	LAS NAVAS DEL MARQUES
R. GRAL.	MAREK EIRICH	05/1005422801	ALTA DE OFICIO	AVILA

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 225/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO N° 0003/2010 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.



Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 19 de enero de 2010

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

ANUNCIO N° 0003/2010 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
70798119-W ARENAS MARTIN MARIA DEL PILAR CL DEHESA, N° 83 05.420 SOTILLO ADRADA ÁVILA	05-DCBR-SYD-LSU-09-000714 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
B-5176300 AR ALONSO MORATO SL CL EL FRANQUILLO, N° 8 05.430 ADRADA ÁVILA	05-ICBR-TPA-LAJ-09-000423 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
812340-A PLACER RUEDA JUAN CARLOS CL ANTONIO LOPEZ, N° 246 Esc 2 Piso 11 C 28.026 MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-09-000386 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
B-83011478 ESTUDIOS Y PROMOCIONES BENAVENT CL DIVINO PASTOR, N° 11 Piso BAJ B 28.004 MADRID	05-ICBR-TPA-LAJ-09-000425 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT. AV. Constitución, 72	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS 05.260 Cebreros Ávila

Número 4.920/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

Por Epuron Spain S.L.U. ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,00192 Ha) con destino a la instalación de una línea eléctrica subterránea, en la vía Pecuaría "Vereda de la Calzada de Salamanca y Calzadilla", término municipal de Velayos, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.



Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas. de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 6 noviembre de 2009.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 351/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 25 DE ENERO DE 2010.

- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2010.

1.- No se relacionaron expedientes bajo este epígrafe.

2.- Se dio cuenta de varias resoluciones de la Presidencia por las que se aprueban certificaciones de obras incluidas en el Fondo de Cooperación Local 2007 y 2009 y se adjudica provisionalmente del contrato mixto de suministro, obras (instalación) y servicios de 5 sistemas automatizados para combustión de biomasa.

3.- Autorizar la devolución de la fianza definitiva correspondiente al contrato de la obra: "Refuerzo del firme en la carretera provincial AV-P-705 CL-501-Mijares", incluida en el Plan Plurianual 2008.

Resolver una incidencia surgida en la obra nº 98, Navarredonda de Gredos (Fondo de Cooperación Local 2008).

Aprobar la liquidación del F.C.L. 2008.

Aprobar la liquidación del Plan Provincial 2008.

Proceder a la asignación de las obras a los distintos técnicos de administración especial funcionarios de esta Diputación para la redacción de los correspondientes proyectos técnicos; e igualmente a la tra-

mitación de los expedientes de contratación, para que mediante los oportunos contratos de servicio, se contrate la redacción de los Proyectos Técnicos, Dirección de Obras y Coordinación de Seguridad y Salud.

Aprobar el Programa de subvenciones de gasto corriente de ayuntamientos de la provincia.

4.- Aprobar las Bases que han de regir el concurso para proveer interinamente una plaza de Técnico de Gestión vacante en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.

Aprobar las Bases que han de regir el concurso interno para proveer, en comisión de servicios, un puesto de Jefe de Negociado de Asuntos Generales vacante en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario.

5.- Ratificar la formalización del convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, el Obispado de Ávila y la Excma. Diputación Provincial de Ávila, para la conservación y reparación de iglesias y ermitas en la provincia de Ávila.

6.- Ratificar la formalización del Convenio marco de colaboración entre la Universidad Europea de Madrid y el museo "Adolfo Suárez y la Transición".

FOD1.- Adjudicar con carácter provisional el lote nº 2.- La Adrada y lote nº 4.- Sotillo de la Adrada del contrato mixto de suministro, obras (instalación) y servicios de 5 sistemas automatizados para combustión de biomasa.

FOD2.- Mantener la adhesión al Convenio de Oficinas Integradas prorrogado hasta diciembre de 2013.



FOD3.- Desestimar la solicitud de Convenio para trabajo en practicas de alumnos planteado por una empresa privada.

Ávila, a 27 de enero de 2010.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 25 DE ENERO DE 2010.

.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2009.

1.- Se dio cuenta de la Resolución de la Presidencia, por la que se aprueban las retribuciones de órganos políticos, funcionarios, personal eventual y laboral para el presente año.

2.- Desafectar el tramo de la carretera provincial AV-P-625 que discurre entre la carretera N-501 y la intersección del enlace de la autovía A-50 en su parte sur con dicha carretera provincial, con una longitud de 0,364 km., siendo el objeto de la alteración su cesión, que también se acuerda, al Ayuntamiento de Crespos.

Aprobar con carácter definitivo el Programa FAMPRO 2010.

Incluir en el Plan Provincial Complementario 2010 las obras números 87, 88 y 89, excluyendo las mismas del Fondo de Cooperación Local Complementario 2010.

MOCIONES:

Se aprobó una moción consensuada presentada por el Grupo socialista en la Corporación, relativa a: solicitud a la Junta de Castilla y León de un nuevo Plan de Convergencia Interior para 2010.

Ávila, a 27 de enero de 2010.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 327/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces y resultando "ausente", en el domicilio el sujeto pasivo que se relaciona Al objeto de notificar la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración, es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona:

SUJETO PASIVO: PILGRIM DANIEL V

CIF: P-60084159

Nº EXPEDIENTE: 2008EXP000352

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 29 de Enero de 2010

El Jefe de recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 285/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

HAGO SABER: Que en este Servicio de Recaudación se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la Providencia de Apremio, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el Anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con el procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la Providencia de Apremio referenciados es el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, sito en la C/ Esteban Domingo, 2 - 05001 Ávila, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente, así como solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

En Ávila, a 26 de Enero de 2010

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Pedro A. Serrano Gregorio*

Concepto: Notificación Providencia Apremio

Identificación Valor	Sujeto Pasivo	Identificador Fiscal	Identificación Valor	Sujeto Pasivo	Identificador Fiscal
20083605019OV35L000003	ALCYONE DESARROLLOS Y PROY URBANI	B 84270420	20083605019IU22L000015	ALCYONE	B 84270420
20093605019EI02L000004	ALEXANDRO MARIA GHIGINEANU	X 9036030	20083605019OV41L00000	ALCYONE DESARROLLOS Y PROY URBAN	B 84270420
20083605019BA44L000039	BERGUIO TORRUBIAS SAUL	70816850B	20093605019BA06L00001	ALEA SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	B 82804964
20093605019IU06L000003	BERLANA MARTIN JOSE RAMON	46030032V	20093605019BA03L00001	BONILLA REYES LINA MARCELA	70834537B
20093605019EI01L000020	BUSTAMANTE GONZALEZ VANESA	X 4844831L	20093605019VT10L00007	CARRILLO SANCHEZ ENRIQUE FABIAN	X 3676559D
20093605019VT10L000009	CALDERON MARTI JULIO JOSE	5249170H	20093605019BA06L00005	CARVAJAL MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	6536815P
20083605019VT16L000124	CARRASCON SANCHEZ JUANA PILAR	6347706M	20083605019EI01L000039	CERRADA ORTEGA SALVADOR RAFAEL	6522456R
20093605019VT07L000018	CERDA BLUMBERG NINA DE LA	83254	20093605019EI01L000040	COM PROP CL DAVID HERRERO Nº 1	H 5120000
20093605019OV01L000016	CONSTRUCCIONES COJISA SL	B 05010996	20093605019OV01L00001	CONSTRUCCIONES COJISA SL	B 05010996
20083605019OV41L000016	CONSTRUCCIONES COJISA SL	B 05010996	20083605019OV41L00001	CONSTRUCCIONES COJISA SL	B 05010996
20083605019VT02L000015	DESARROLLOS GARDEN HOUSE SL	B 83808899	20093605019VT10L00005	CONSTRUCCIONES LAS YEGUERIZAS SIE	B 82519448
20093605019IU09L000082	GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	70860667J	20093605019BA16L00003	ENGORDAS CB	E 05219977
20093605019IU09L000007	GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	6504464H	20093605019VT07L00003	ESPINOZA GRANIZO JUAN FERNANDO	X 5072113S
20093605019IU09L000005	GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	70860667J	20093605019IU09L000006	GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	70860667J
20093605019OV14L000037	GRUPO CONSTRUNOR ESTRUCTURAS SL	B 15988884	20093605019IU09L000008	GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	6504464H



20093605019VT22L000018	HERNANDEZ RUESCAS ALMUDENA	11827569A	20093605019IC01L000015	GARCIA HERNANDEZ CAROLINA	6357623D
20093605019BA06L000014	HU XUELEI	X 4400513S	20093605019OV12L00004	GRUPO CONSTRUNOR ESTRUCTURAS SL	B 15988884
20083605019OV41L000063	INTRA INMOBILIARIA AVILA SL	B 05195417	20093605019OV13L00003	GRUPO CONSTRUNOR ESTRUCTURAS SL	B 15988884
20093605019OV01L000057	INTRA INMOBILIARIA AVILA SL	B 05195417	20083605019EI10L000018	GUTIERREZ AVALOS MARCELINA	6563712H
20073605019BC02R000084	JIMENEZ SILVA MANUEL	70802844N	20093605019EI01L000015	HERNANDEZ DE MARTINS OLGA	70818285C
20093605019IU14L000042	LOPEZ MADRUGA JOAQUIN MARIA	7772117	20093605019VT22L00001	HERNANDEZ RUESCAS ALMUDENA	11827569A
20093605019BA06L000031	MARAZUELA CB	E 05217419	20083605019OV35L00006	INTRA INMOBILIARIA AVILA SL	B 05195417
20083605019BA02R005545	MARTIN PEREZ PABLO ANGEL	6547126S	20083605019OV30L00007	INTRA INMOBILIARIA AVILA SL	B 05195417
20093605019BA06L000060	MAYK SPORTWEAR SL	B 34239947	20073605019BA08L00001	MARTIN HERNANDEZ JESUS	6543482M
20093605019VT10L000075	MOYA ALMARAZ DIONISIO	2282025B	20093605019MC06L00000	NAVARRO ORUE RAFAEL	6545173V
20093605019MC07L000001	NAVARRO ORUE RAFAEL	6545173V	20093605019MC08L00000	NAVARRO ORUE RAFAEL	6545173V
20083605019EI01L000042	OROZCO MORENO ELIANA ANDREA	X 3920151P	20093605019IU09L000087	SANCHEZ HERNANDEZ JESUS	6406104Y
20093605019EI05L000010	PEREZ CASTRO LAURA MARIA	6559505C	20093605019IU14L000080	SANTAMARIA MARTIN ROBERTO CARLOS	70812649L
20093605019EI01L000011	VIDRICA IONELA RADU	13691832	20083605019BA44L00004	TAPIA MILLANO GUILLERMO	6554088P

Número 226/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN/INSPECCIÓN DE RENTAS

ANUNCIO

Habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación legalmente exigidos, sin que haya sido posible practicarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan a continuación para ser notificados mediante comparecencia de la liquidación tributaria derivada del procedimiento de comprobación e investigación tributaria referente al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, a cuyo efecto deberán comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Inspección de Rentas, C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados podrán interponer contra las respectivas liquidaciones tributarias recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para

comparecer (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

SUJETO PASIVO: JIMÉNEZ JIMÉNEZ, M^a SOLEMNIDAD e HIJOS

N.I.F.: 6382259N

Domicilio: C/ Juan José Martín, 2, 3º A 05001 ÁVILA

Ávila, 22 de enero de 2010

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, P.D. (Res. 20.06.07), *Félix Olmedo Rodríguez*.

Número 319/10

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO

ANUNCIO

CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial de la disposición de carácter general de creación de los ficheros del Ayuntamiento de Narros del Castillo, que contienen datos de carácter personal, y no habiéndose producido reclamación alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se procede a la publicación íntegra de la disposición, significando que, contra la aproba-



ción definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma.

Por el Pleno de la Corporación de fecha 10 de diciembre de 2009, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

Personal y recursos humanos, número 1:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del personal y trabajadores que prestan sus servicios al Ayuntamiento, así como de los miembros de la Corporación Municipal y participantes en procesos de selección. Comprende la gestión de personal, nóminas, formación profesional, acciones sociales, promoción y selección del personal, prevención de riesgos laborales, relaciones funcionariales y laborales, ayudas económicas y otras materias.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personal y trabajadores del Ayuntamiento, funcionarios o laborales, miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, personal eventual y otros, solicitantes.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, formularios o transmisión de datos de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical, salud. (Art. 81.5 y 6 Reglamento)

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social y de registro de personal, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado, datos no económicos de nómina, historial del funcionario o trabajador.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

Datos económico financieros: Bancarios, económicos de la nómina, deducciones impositivas, de seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: A otros órganos de la administración del Estado, otros órganos de la administración de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Bancos y Cajas de Ahorros, entidades aseguradoras, y empresas de gestión de prevención de riesgos laborales y de vigilancia de la salud.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Narros del Castillo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Registro de entrada y salida de documentos, número 2:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo. Registro por asientos de los escritos y documentación recibida en el Ayuntamiento, así como de los que este dirige a otras administraciones públicas o particulares.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares que se comunican con el Ayuntamiento, otras administraciones públicas.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Escritos de los interesados o sus representantes legales, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas cesiones.



- Órganos de las administraciones responsables:
Ayuntamiento de Narros del Castillo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Padrón municipal de habitantes, número 3:

- Descripción de la finalidad y usos previstos:
Gestión del padrón municipal de habitantes. Función estadística pública, gestión del censo poblacional, procedimiento administrativo.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes en el municipio.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, y datos transmitidos electrónicamente.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma, número de identificación electoral.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: formación/titulaciones.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Instituto Nacional de Estadística, otros órganos de la administración del Estado, otros órganos de la administración de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial.

- Órganos de las administraciones responsables:
Ayuntamiento de Narros del Castillo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Gestión económica, número 4:

- Descripción de la finalidad y usos previstos:
Gestión económica y contable, fiscal y administrativa.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores, empleados, ciudadanos y residentes, terceros en relación contable, contribuyentes y sujetos obligados al pago.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Facturas, nóminas, liquidaciones, formularios e impresos, transmisión de datos de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios, datos económicos de nómina.

Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado, transacciones financieras.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, tribunal de cuentas, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras, otros órganos de la administración de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial.

- Órganos de las administraciones responsables:
Ayuntamiento de Narros del Castillo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Gestión tributaria y otros ingresos, número 5:

- Descripción de la finalidad y usos previstos:
Gestión, inspección y recaudación de recursos tributarios y no tributarios, gestión económico-financiera pública.



- Origen o procedencia de los datos:
Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Contribuyentes y sujetos obligados al pago y sus representantes legales.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, y datos procedentes de registros públicos y otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos de circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Datos económico-financieros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes, datos bancarios,

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras, organismo de recaudación.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Narros del Castillo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Registro de animales de compañía, número 6:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de animales de compañía.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten

obligados a suministrarlos: propietarios de animales de compañía o sus representantes legales.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Encuestas, entrevistas, formularios e impresos, y datos procedentes de registros públicos y otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, otros datos: datos veterinarios, identificación de animales, microchip.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Narros del Castillo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Registro de intereses de miembros de la Corporación, número 7

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de intereses de miembros de la Corporación. El Art. 75.7 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten



obligados a suministrarlos: Miembros de la Corporación Municipal o miembros no electos de la Junta de Gobierno Local.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, debidamente aprobados por el Pleno de la Corporación.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Ideología.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Detalles del empleo: Puesto de trabajo.

Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Información comercial: Actividades, negocios, sociedades participadas.

Económicos, financieros y de seguros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: El registro tiene carácter público por ley, art 75.7 LRBRL.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Narros del Castillo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas, número 8.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sobre concesión de licencias urbanísticas, órdenes de ejecución, licencias de actividades, concesiones administrativas de uso y otras autorizaciones administrativas que resuelvan los distintos órganos municipales, a instancia de parte.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: solicitantes y otros interesados y afectados en el procedimiento.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

Información comercial: Actividades y negocios.

Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, otros órganos de la Administración del Estado, Registros de la Propiedad.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Narros del Castillo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Expedientes sancionadores, número 9.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sancionadores que resuelvan los distintos órganos municipales, por incumplimiento de disposiciones legales de distinto rango, incluidos los expedientes de restauración de la legalidad urbanística.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personas objeto del expediente sancionador, denunciante, otros afectados por el expediente.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración, datos procedentes de otras administraciones.



- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y correo electrónico.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

Información comercial: Actividades y negocios.

Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Registro de la Propiedad.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Narros del Castillo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM, número 10.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes de concesión de tarjetas especiales de estacionamiento de minusválidos, y de las exenciones a vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93.1, e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración, datos procedentes de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Salud

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Detalles del empleo: Puesto de trabajo.

Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Económicos, financieros y de seguros: Bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Organismo de Recaudación.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Narros del Castillo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo, número 11

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los alumnos de cursos y módulos de actividades culturales de toda clase que organice el Ayuntamiento.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos y participantes en actividades.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Salud. (Art. 81.5 y 6 Reglamento)

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.



Datos económico financieros: Bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de la administración pública que conceden ayudas económicas, Seguridad Social, Entidades Aseguradoras.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Narros del Castillo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Alumnos y participantes en actividades deportivas, número 12

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los alumnos y participantes de actividades deportivas de toda clase que organice el Ayuntamiento.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos y participantes en actividades.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma. (Datos de los padres en el supuesto de autorización a menor de 14 años).

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

Datos económico financieros: Bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de la administración pública que

conceden ayudas económicas, Federaciones deportivas, Entidades Aseguradoras.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Narros del Castillo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Ayudas y subvenciones, número 13

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro, trámite y archivo de datos de los expedientes de ayudas y subvenciones que concede el Ayuntamiento.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares que solicitan las ayudas y subvenciones.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones.

Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones, experiencia laboral.

Datos económico financieros: Ingresos, rentas, pensiones, bancarios, económicos de la nómina, deducciones impositivas, de seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de las administraciones públicas que conceden ayudas económicas.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Narros del Castillo.



- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

En Narros del Castillo, a 01 de febrero de 2010.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 40/10

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

MUEBLES Y CARPINTERÍA LA MIRA, S.L. ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para Carpintería de Madera en Polígono 21 Parcela 35 y 36 en el término municipal de Arenas de San Pedro, expediente 0292/2009/01

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Ordenanza Municipal de Prevención Ambiental (BOP 10 de agosto de 2005), se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que se formulen por escrito en este Ayuntamiento cuantas observaciones se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 29 de diciembre de 2009.

El Alcalde en Funciones, *Fco. Javier Soler Torroja*.

Número 4.497/09

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Vista la solicitud de licencia ambiental presentada por D. Ismael Carretero Téllez para Explotación de Ganado Bovino en Régimen de Extensivo en el polígono 9 parcela 5109, de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 6 de noviembre de 2009.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.

Número 5.142/09

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

EDICTO

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública para dar a conocer que DON FRANCISCO MUÑOZ BLAZQUEZ, con domicilio en el Barrio San José nº 37 de Villanueva de Ávila, ha solicitado Licencia Ambiental para ejercer las actividades de Bar, Restaurante y tienda en el inmueble sito en la Plaza escuelas nº 1 de esta localidad de Villanueva de Ávila.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOP, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera, pueda formular las observaciones y alegaciones que estime conveniente, mediante escrito presentado en la Secretaría del Ayuntamiento y dirigido al Sr. Alcalde.

En Villanueva de Ávila, a 22 de diciembre de 2009.

El Alcalde, *Pedro García Díaz*.



Número 352/10

AYUNTAMIENTO DE ORBITA**ANUNCIO DE APROBACIÓN
DEFINITIVA**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de ORBITA sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, cuyas modificaciones se hacen públicas en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE:

Artículo 6.

2.- La cuota tributaria correspondiente por la prestación de los servicios de abastecimiento de agua se determinará aplicando la siguiente tarifa semestral:

- A) Cuota de abono: 6,00 euros
- B) Por cada metro cúbico hasta 60 m³: 0,20 euros
- C) Por cada metro cúbico en exceso de 60 m³: 0,25 euros

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Artículo 3º.2.- Cuota semestral: se determina en función de la siguiente tarifa:

- Viviendas: 28 euros
- Viviendas y servicios en diseminados: 39 euros
- Bares y restaurantes: 33 euros
- Bares y restaurantes en diseminados: 630 euros

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia correspondiente.

En Orbita, a 25 de enero de 2010.

El Alcalde, *María Luz González Muñoz*.

Número 310/10

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE MADERAS EN EL MONTE Nº 25 - LOTE 2º/2007.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría.
 - 2) Domicilio: Pza. del Real, 12
 - 3) Localidad y código postal: Arévalo 05200
 - 4) Teléfono: 920.30.16.90
 - 5) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayuntamientoarevalo.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Privado.
 - b) Descripción: Aprovechamiento de maderas en el monte de U.P. nº 25 -lote 2º/2007.
 - c) Características: Localizado en Rodales 13 y 16, compuesto de 4.157 pies con volumen de 819 m³.
- La modalidad del aprovechamiento es a riesgo y ventura. Contada de las trozas apeadas a pie de tocón.

- d) Plazo de duración del contrato: seis meses a partir de la adjudicación.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Precio más alto.

4. Tipo de licitación:

- a) Valor de tasación: 3.000 €.
- b) Valor índice: 3.750 €.

5. Garantías exigidas.

- Provisional: 90 €.
- Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.
- b) Modalidad de presentación: cláusula 8 del Pliego de cláusulas administrativas.

En Arévalo, a 25 de Enero de 2010.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.